ACTA DE INICIO C004-2026

CONTRATO No	C004-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA RAQUEL JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE BELLO NIT. 811.029.563-3
CONTRATISTA:	CORPORACION ABRIL NIT - 900.376.671-0
OBJETO:	DESARROLLO DE ENCUENTROS FORMATIVOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL CURRICULUM CONTEXTUALIZADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CRESE, DIRIGIDOS A PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAQUEL JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE BELLO.
PLAZO:	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.C. ($4.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.
FECHA DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **LIBARDO SERRANO PRECIADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.388.089, en su calidad de Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAQUEL JARAMILLO** del Municipio de Bello y el señor **HUBEIMAR GONZALEZ TORO** identificado con cedula de ciudadanía número 71.766.378, actuando en nombre y representación de la empresa **CORPORACION ABRIL** identificada con NIT. 900.376.671-0, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCION	**Diligencia la columna según corresponda**		
	SI	**NO**	**N/A**
Certificado de aprobación de la garantía			X
Cuenta con registro presupuestal	X		
Verificación de afiliación a ARL			X

Esta acta se incorpora, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando

Calle 21A # 66-34, Barrio la Maruchenga, Bello - Antioquia / cerjaramillo@yahoo.es

las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.

4. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista “info@corporacionabril.org”

Supervisor “fondosraqueljaramillo@gmail.com”

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiocho (28) dias del mes de julio del año 2026, por quienes en ella intervinieron:

LIBARDO SERRANO PRECIADO
Rector
I.E Raquel Jaramillo
Contratante

HUBEIMAR GONZALEZ TORO
Representante Legal
Corporacion Abril
Contratista

Calle 21A # 66-34, Barrio la Maruchenga, Bello - Antioquia / cerjaramillo@yahoo.es